

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre subasta abierta para el suministro de material eléctrico. (PP. 3793/97).

Objeto: «Suministro de material eléctrico para mejora en cuadros generales de alumbrado público».

Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 5.500.000 ptas. IVA incluido.

Fianzas. Provisional: 110.000 ptas.

Definitiva: 220.000 ptas.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, Planta 1.ª, Negociado de Contratación (956.82.91.22), en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a sábados en horario de 9,00 a 14,00 horas y de 9,00 a 13,00 horas, los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 27 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3816/97).

Por Resolución de esta Alcaldía adoptada bajo el núm. 1.406/97, de 11 de noviembre, se acordó la celebración

de contrato por Procedimiento Abierto mediante Subasta para la obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 15/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de la Obra de Sustitución de Luminarias y Nueva Instalación de Alumbrado en Avda. de Sevilla, Joaquín Turina, etc.
 - b) Lugar de ejecución: Brenes.
 - c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones quinientas mil (6.500.000) ptas., IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 130.000 ptas.
Definitiva: 260.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General del Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza 1.º de Mayo, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Brenes (Sevilla), 41310.
 - d) Teléfono: 479.60.00.
 - e) Telefax: 479.66.04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales a contar de la publicación de este anuncio.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 13,00 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: En el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento.
 - 2.ª Domicilio: Plaza 1.º de Mayo, núm. 1.
 - 3.ª Localidad y código postal: Brenes (Sevilla), 41310.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).
 - b) Domicilio: Avda. 1.º de Mayo, núm. 1.
 - c) Localidad: Brenes (Sevilla).
 - d) Fecha: Quinto día hábil posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: Trece (13,00) horas.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de todos los anuncios que genere el presente expediente serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

Brenes, 1 de diciembre de 1997.- El Alcalde-Presidente, José Rincón Rodríguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Javier Casado García, en el expediente sancionador que se cita (J-26/96-EP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Francisco Javier Casado García, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 21 de enero de 1996, por miembros de la Policía Local del Ayuntamiento de Jaén, se instruyó acta de denuncia en el establecimiento público denominado "Enter", sito en C/ García Rebull, 10, de la citada localidad, regentado por don Francisco Javier Casado García, denunciándose que el mismo se encontraba abierto al público a las 9,10 horas del día 21 de enero de 1996, con cuatro personas en su interior.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el Ilmo. Sr. Delegado dictó, con fecha 29 de abril de 1996, resolución en la que se imponía una sanción consistente en multa de 40.000 ptas., por infracción del art. 8.1 de la Ley sobre protección de la seguridad ciudadana y del art. 81.35 del Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, calificada como leve.

Tercero. Notificada la resolución, don Francisco Javier Casado García interpone recurso ordinario, basado en que el establecimiento no estaba abierto al público y que las 9,10 horas de la mañana es una hora muy normal para estar preparando un local que funciona por la noche.

FUNDAMENTO JURIDICO

UNICO

El artículo 4 de la Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se regula el horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, dice: "Los establecimientos aludidos en la presente Orden no podrán abrir al público antes de las 6,00 horas y en todo transcurrirá un mínimo de dos horas entre el cierre y la apertura".

De la revisión del expediente se desprende que el establecimiento estaba abierto al público dentro del horario legalmente establecido (9,10 horas), ya que en el acta de denuncia de la Policía Local no consta que el establecimiento haya estado abierto ininterrumpidamente hasta esa hora.

Vistos la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, aprobado por Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo estimar el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Javier Casado García, revocando la resolución recurrida.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia, P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova».

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Lucas Molina Merino, en el expediente sancionador que se cita (J-087/96-EP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Lucas Molina Merino, contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por la Ilma. Sra. Delegada de Gobernación en Jaén se dictó, en fecha 29.4.96, resolución en el expediente arriba referenciado, imponiendo a don Lucas Molina Merino una sanción económica consistente en una multa